UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 668 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 26 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 259-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentara de la ciudad el día viernes 28 de junio de 2019, en comisión de servicio, para participar en la reunión consultiva con integrantes del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, que se realizará el día viernes 28 de junio del 2019;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día viernes 28 de junio del 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (2)
Facultades (09)
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistema (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Interesado
Archivo

CAZP/fph